

positorios, que están colapsados, y donde ni los jueces van a verlos.”
 Para un juez federal que pidió reserva de su nombre, “la dicotomía Justicia para pobres y para ricos no es territorio exclusivo de los menores”. El problema es la existencia de una Justicia Federal, ya sea civil, penal o comercial”, dijo a PERFIL. “Así termina montándose una Justicia para ricos, por ejemplo los funcionarios públicos denunciados en este fuero, y otro fuero para los ladrones de gallinas, el ordinario correccional o de instrucción, cuando la pena es menor de tres años.”

La convicción social de que en este país “nadie va en cana” contrasta con los datos de la realidad

La convicción social de que en Argentina “nadie va en cana” contrasta con los datos reales: la tasa de encarcelamiento aumentó, en los últimos ocho años, el 167%. Sucede, como en la administración de justicia, que son presos que no se ven y que no importan a nadie. Presos pobres. Según números de 2004, hay 60.147 personas detenidas, de las cuales el 67% está aún sin condena. Para decirlo de otro modo: no se sabe si son inocentes o culpables, pero están presos, y “procesados”. Sólo el 35% de la población carcelaria tiene condena. El Estado, por su parte, no considera la asistencia legal entre los servicios básicos que debe brindar a la población. La Argentina tiene más fiscales que defensores, 313 contra 174, lo que perjudica directamente a quienes no pueden pagar un abogado. El Estado gasta en defensores 86 millones y 226 millones en fiscalías.

—Lo que más te conviene es pedir un abreviado—aconsejó a PERFIL un ex detenido, liberado de De-voto hace pocas semanas.

El “abreviado” es un acuerdo entre el fiscal y el defensor oficial, en el que el imputado reconoce el delito (son en general casos de robo, nunca un homicidio) y los funcionarios le garantizan la libertad en cuatro meses, completando luego el resto de la pena en libertad condicional. Así, los fiscales ganan un caso, el defensor se libera de un expediente y el preso sale. “Si seguís con el proceso normal, te tenés que comer un año o dos hasta el juicio oral, ¿me entendés?”, explicó el ex detenido. “Hay pibes inocentes que igual se hacen cargo para poder salir en unos meses... la cagada es que te queda la mancha de un prontuario por robo y si te vuelven a agarrar no te saca nadie.”

Una pequeña compulsión realizada entre algunos bufetes del Lawyer top forty permitió averiguar algunas tarifas de la libertad:

—Por excarcelación del cliente se ha

cobrado hasta 1 millón de dólares.

◆ Por participación en juicio oral, entre 25 y 300.000 dólares de honorarios.

◆ Por recurso extraordinario en fuero civil: 100.000 dólares.

◆ Extradición: 20.000 dólares.

Los estudios ofrecen *inside information* (para avisar a tiempo si hay que cruzar a Punta del Este), regímenes especiales de detención DUIA,

Gendarmería, etcétera.

◆ Atención rápida y durante las veinticuatro horas.

En un *country* del Gran Buenos Aires, hace algunos días, un vecino atropelló a una mucama peruana in-documentada.

El automovilista iba sin luces bajas y la mucama, que murió en el instante, no pudo evitarlo. No había testigos del hecho y el hombre lla-

mó a su abogado desde el celular. El abogado le sugirió que se presentara en la comisaría solo, para evitar que se viera como algo “armado”. A los veinte días, un jardinero que apareció oportunamente en la escena del crimen declaró que vio a la mujer descomponerse, caer y golpearse la cabeza contra unos leños que enmarcan la loma de burro. Todo terminó en un oportuno accidente. ■

Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Enrique Petracchi.



PABLO TEMES